



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15
MADRID

Rfº: Comunicación de Hecho relevante - FONDANETO. FIM

Madrid, a 21 de septiembre de 2001

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Con efectos desde el día 1 de octubre de 2001, se reducirán las comisiones de gestión y depósito de FONDANETO, FIM, para quedar establecidas como sigue:

Comisión de depósito: La comisión de gestión, que está fijada actualmente en el 0,20% anual sobre el patrimonio efectivo del fondo, con el límite del 0,40% sobre el patrimonio nominal, se va a reducir al 0,10% anual sobre el patrimonio del Fondo.

Comisión de gestión: La comisión de gestión, que está fijada actualmente en el 0,80% anual sobre el patrimonio del fondo, se va a reducir al 0,70% anual sobre el patrimonio del Fondo.

Atentamente,

Mº José Lorenzo Martín
SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. SGIIC.

Francisco José Tena Castaño

Jesús Adolfo García Pérez

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.